

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE FUSTIÑANA DEL DÍA 2 DE NOVIEMBRE DE 2023.**

**Nº 5/2023, de 2 de noviembre.**

ASISTENTES

Grupo Municipal Por Fustiñana

Dº Sergio Vitas Aguirre  
Dª María Dolores Arrondo Aguerri  
Dª Estibaliz Laraña Pérez  
Dº Carlos Sangüesa Sola  
Dº Félix Floristán Redrado  
Dº Tsvetelin Kirilov Panev

Grupo Municipal Socialista

Dº Héctor Aguirre Oviedo  
Dº Cristina Arrondo Sola  
Dª Mª Visitación Garijo Laraña  
Dª David Fernández Jiménez

Grupo Municipal UPN

D. Marcos S. González Gayarre

Secretaria-Interventora

Dª Leyre Urzáiz Arrondo

En la Villa de Fustiñana, a las catorce horas del día 2 de noviembre de 2023, previa convocatoria en forma legal, y bajo la Presidencia del Alcalde, Don Sergio Vitas Aguirre, en la Sala de Sesiones de la Casa de la Villa, se reúnen los señores miembros de la Corporación reseñados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria de pleno y resolver los asuntos que figuran en el orden de la convocatoria.

Siendo las catorce horas, presidencia declara abierta la sesión y de su orden pasa a la misma.

**1º.- APROBACIÓN DEL ACTA SUCINTA DE LA SESIÓN PLENARIA NÚMERO 04/2023, DE 22 DE SEPTIEMBRE**

Resulta aprobada por unanimidad.

**2º.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DEL PARKING DE AUTOCARAVANAS**

Expone el alcalde el expediente de contratación de las obras del parking de autocaravanas. Siendo la propuesta la siguiente:

**PROPUESTA DE ACUERDO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUSTIÑANA**

**Aprobación de expediente de contratación de urbanización de aparcamiento para autocaravanas en el sector estructurante Se-006, Unidad AR-003, en Fustiñana.**

*Visto el expediente de contratación de las obras, cumplimentado por los Servicios Administrativos Municipales, con arreglo a lo que dispone el artículo 138 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril de Contratos Públicos:*

- *El Proyecto técnico “Urbanización de aparcamiento para autocaravanas en el sector estructurante SE-006, Unidad AR-003, en Fustiñana, redactado por los Ingenieros C.C.P. José Ramón Ranz Garrido e Isabel Ranz Guridi en diciembre de 2022.*
- *La Providencia de fecha 01/09/2023, de la Alcalde del Ayuntamiento de Fustiñana, de inicio del expediente de contratación.*
- *El Informe de la Intervención Municipal de fecha 20/10/2023.*
- *El Informe de la Unidad Gestora de necesidad del contrato de fecha 20/10/2023.*
- *El Informe Jurídico de fecha 20/10/2023.*
- *El Proyecto de Pliego de cláusulas económico-administrativas de la contratación.*

**ESTA ALCALDÍA PROPONE LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUSTIÑANA.**

**Primero.-** Aprobar el Proyecto técnico “Urbanización de aparcamiento para autocaravanas en el sector estructurante SE-006, Unidad AR-003, en Fustiñana, redactado por los Ingenieros C.C.P. José Ramón Ranz Garrido e Isabel Ranz Guridi en diciembre de 2022.

**Segundo.-** Aprobar el expediente de contratación de las obras y el Pliego de cláusulas económico- administrativas, que regirán las mismas.

*Presupuesto base de licitación: 122.402,03 IVA excluido.*

*Tramitación del expediente: ordinaria.*

*Procedimiento de adjudicación: abierto inferior al umbral comunitario.*

*Plazo de ejecución: 45 días naturales.*

**Tercero.-** Según informe de Intervención Municipal de fecha 20 de octubre de 2023, existe disponibilidad presupuestaria para realizar las obras, que serán financiadas con cargo a la aplicación 4320-62100 del Presupuesto General Único del Ayuntamiento de Fustiñana para el ejercicio 2023.

**Cuarto.-** Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación de la obra y ordenar su publicación en el Portal de Contratación de Navarra.

*EL ALCALDE, Sergio Vitas Aguirre.*

El portavoz del Grupo Municipal Socialista (GMS) informa de que van a votar en contra porque consideran que no es apropiado construir el parking en esa zona por ser un barranco que consideran que puede ser peligroso. Consideran que el parking en sí está bien y que viendo el éxito en pueblos cercanos podría ser que fuese una opción su ampliación en el futuro.

Por el Alcalde se explica que la localización fue estudiada por personas expertas y que no hay ningún riesgo en la localización.

Se procede a la votación, aprobándose por 7 votos a favor (GM Por Fusti y GM UPN) y 4 votos en contra (GMS).

### **3º.- APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN SOLICITADA POR EL AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE BIOGÁS DE LAS FACERÍAS**

El alcalde pide al Concejal delegado del área de agricultura que explique este asunto.

EL concejal delegado (Dº. Félix Floristán), explica que es incluir una tubería y que como se explicó en la comisión correspondiente previa, no hay problema porque es término del municipio de Cabanillas y que no afecta al término municipal de Fustiñana.

Se procede a la votación y se aprueba por unanimidad del pleno.

### **4º.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA**

En primer lugar, el Alcalde informa sobre la resolución mediante la que se comunicó el cese de la anterior secretaria, así como el documento que explica que el motivo de dicho cese fue la no superación del periodo de prueba. Dice que de acuerdo con la reunión que mantuvo con los portavoces de los Grupos Municipales y algunas trabajadoras del Ayuntamiento, y pese a no ser necesaria una motivación por encontrarse precisamente en ese periodo de prueba, se asesoró jurídicamente y consideró oportuno realizar un informe justificativo por ser una decisión complicada.

El portavoz del GMS interviene para decir que por su parte no había ningún problema con ella, al igual que no lo habido con otras secretarías y que consideran normal que no conociera el trabajo. Interviene también la edil del GM Por Fusti, Dª. Estibaliz para decir que no atendía a los asuntos y que tuvo que insistir con algunos asuntos en numerosas ocasiones.

Sobre la resolución mediante la que se aprueba el convenio de la renovación del césped del campo de fútbol, la edil Dª. Cristina Arrondo interviene para explicar que considera que la subvención no se otorgó correctamente porque faltaban algunos requisitos formales como las bases reguladoras o la publicación en el BON.

Sobre la resolución relativa a la contratación de Arquitecto, el portavoz del GMUPN pregunta y se le explica que ha sido una contratación por contrato menor, en la que se pidieron 4 ofertas y que resultó adjudicataria Dª. EVE GUTIERREZ BILBAO por ser la oferta más económica.

Igualmente, se adjuntaba en la documentación de la sesión la resolución mediante la que se adjudica las obras del perímetro del campo de fútbol (Fase 2), sin que se hagan comentarios al respecto.

## **5º.- MOCIONES**

Por el GMSocialista se presentó en fecha 11 de octubre de 2023, moción por la que se solicitaba reconocer la labor que hacen los colectivos culturales y deportivos de Fustiñana, así como solicitar al Ayuntamiento de Fustiñana que se constituya la mesa de Trabajo de Cultura y deporte en la que formen parte los Grupos Municipales del Ayuntamiento de Fustiñana, así como el coordinador cultural y deportivo de la localidad, y el conjunto de los colectivos culturales y deportivos de la localidad.

Se vota y se aprueba la moción por unanimidad (11 votos) y se informa por el alcalde que se verá como se crea el patronato, pues en principio conllevará más trámites que una mesa de trabajo.

## **6º.- INFORMES DE ALCALDÍA**

Se informa por el Alcalde de que se ha procedido a la contratación de una arquitecta para el servicio de Urbanismo. También, de que se ha procedido a realizar un estudio sobre el arbolado del municipio porque se estaba comprobando que había numerosos problemas con el arbolado de Fustiñana.

Se informa de que se ha procedido con el final de obra y entrega de las obras de la biblioteca, de la fachada de los jubilados y de las urbanizaciones del polígono industrial y del plan parcial.

Se comunica también que se está estudiando la ampliación del horario del gimnasio y del colegio en términos de limpieza, por lo que se está estudiando cual sería la forma correcta para hacerlo con la empresa.

Por parte de la Guardia Civil se dio aviso para el control de las arquetas, pues en otros municipios se estaban produciendo hurtos que podían poner en peligro a los ciudadanos y trabajadores relacionados con las arquetas.

Se da traslado de que recientemente se ha recibido el proyecto para el renovado del alumbrado público y el Alcalde dice conocer la urgencia de estas obras.

Por parte del concejal delegado del área de deportes, se informa de que se está estudiando el proyecto para llevar a cabo la pista de pádel. Se han valorado diferentes situaciones, precios, etc y están trabajando en ello.

Finalmente, por el Alcalde se informa de un hermanamiento con un pueblo francés llamado Castest. Es posible que vengan para las próximas fiestas que se celebrarán en noviembre con la finalidad de conocer algunas de las costumbres del municipio.

## **7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

Por parte del GMS se realizan las siguientes intervenciones:

1. Se menciona la Sentencia sobre la resolución del pleno de 30 de septiembre de 2021 en la que se estima el recurso presentado y se confirma el transfuguismo de Félix Floristán en la legislatura anterior. El Alcalde dice que no le había dado importancia por tratarse de un asunto de otra legislatura que no tiene consecuencias en la actual.
2. Se pregunta por el agua de la congeladora. Se menciona una posible bajada de presión en los domicilios que es comentada por los miembros de la corporación.
3. Se ruega que se revisen o modernicen las normas que rigen en el polideportivo y concretamente en la piscina, por considerarse que algunas pueden estar anticuadas y que la mayoría no se cumplen. Se propone revisarlas para la próxima temporada.
4. Se ruega también que se revise la organización en algunos eventos taurinos que se llevan a cabo en el municipio, y concretamente el medio o la forma de comunicar a los participantes de estos eventos el hecho de que queden reses en el recorrido, de que las reses están en el corral, etc.
5. Finalmente, se pregunta por las ayudas a los emprendedores y se informa por el alcalde que es un asunto que está pendiente y que se espera llevar a cabo en los próximos días.

Por parte del GMUPN se interviene para solicitar que la convocatoria del pleno se publique en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, pues en esta ocasión no se había publicado. Pregunta donde se encuentran las ordenanzas dentro de la web municipal. Y finalmente ruega que se de traslado de las comunicaciones oficiales del ayuntamiento en los plenos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las quince horas y treinta minutos del día arriba indicado; de lo cual, yo, la Secretaria doy fe y certifico.